

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002069

Fecha: 01/09/2020
Tipo: DECRETO

ripo: DEURET Destino:



"Por medio del cual se modifica el Decreto N°2020070001932 del 18/08/2020"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E)**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

## **CONSIDERANDO QUE,**

El artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, consagra que: "La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando: (...)

2. Aún no se ha comunicado la designación.

(...)

3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes. (...) ".

Mediante el artículo primero del Decreto N°2020070001932 del 18/08/2020, se resolvió: "Nombrar en Período de Prueba al señor WILLIAM HERMINIO VELANDIA ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía 80.496.189, en la plaza de empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002555, ID Planta 0020300970, sede de trabajo Amalfi, asignado al Grupo de Trabajo Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central."

Como consecuencia de lo anterior, mediante el artículo cuarto del mencionado Decreto, el señor FERNANDO VERA, identificado con cédula de ciudadanía 71.481.824, quedaría retirado automáticamente del servicio el día que el señor WILLIAM HERMINIO VELANDIA ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía 80.496.189, tome posesión del empleo para el cual fue nombrado.

En el Municipio de Amalfi existen 2 plazas del empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, con OPEC 34553, ambas provistas en provisionalidad, una por el señor FERNANDO VERA, identificado con cédula de ciudadanía 71.481.824, quien ocupa la plaza de empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002555, ID Planta 0020300970, y la otra por la señora MABEL ASTRID LONDOÑO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.829.037, quien ocupa la plaza de empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002556, ID Planta 0020300971.

Por medio el Decreto 2020070001920 del 18/08/2020, la señora MABEL ASTRID LONDOÑO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía 43.829.037, fue nombrada en período de prueba en el Municipio de Belmira, por lo tanto, deja vacante el empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002556, ID Planta 0020300971, en el cual estaba nombrada en provisionalidad en el municipio de Amalfi.

Con el fin de tener provistas las dos plazas del empleo **TÉCNICO ÁREA SALUD**, Código **323**, Grado **01**, en el Municipio de Amalfí, por necesidad del servicio se requiere modificar los artículos primero y cuarto del Decreto N°2020070001932 del 18/08/2020, para nombrar al señor **WILLIAM HERMINIO VELANDIA ESPINEL**, identificado con cédula de ciudadanía **80.496.189**, en la plaza de empleo **TÉCNICO ÁREA SALUD**, Código **323**, Grado **01**, NUC Planta **2000002556**, ID Planta **0020300971**, en la cual se encuentra nombrada en provisionalidad la señora **MABEL ASTRID LONDOÑO GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía **43.829.037**.

બ



En mérito de lo expuesto se,

## **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Modificar el artículo primero del Decreto N°2020070001932 del 18/08/2020, el cual guedará así:

Nombrar en período de prueba al señor WILLIAM HERMINIO VELANDIA ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía 80.496.189, en la plaza de empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002556, ID Planta 0020300971, sede de trabajo Amalfi, asignado al Grupo de Trabajo Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Modificar el artículo cuarto del Decreto N°2020070001932 del 18/08/2020, el cual quedará así:

Como consecuencia del nombramiento en período de prueba establecido en el artículo primero del presente Decreto, la señora MABEL ASTRID LONDOÑO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.829.037, quien ocupa en provisionalidad la plaza de empleo TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 01, NUC 2000002556, ID Planta 0020300971, sede de trabajo Amalfi, asignado al Grupo de Trabajo Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, quedará retirada automáticamente del servicio, el día que el señor WILLIAM HERMINIO VELANDIA ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía 80.496.189, tome posesión del empleo para el cual fue nombrado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las demás disposiciones establecidas en el Decreto 2020070001932 del 18/08/2020, que no fueron modificadas por el presente acto administrativo continúan vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y no admite ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Elaboró: Martha A. Tabordah H – P.U

Revisó: Cindy Sofía Escudero Ramíre Directora de Personal Aprobó: Claudia Patrio Secretaria de Gestión H

tanto, bajo nuestra responsabilidad lo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y di presentamos para la firma.